

Bibliotecas y cooperativismo: mirada dialéctica desde el principio de educación cooperativa en la era digital



Libraries and cooperativism: a dialectical view from the principle of cooperative education in the digital era

Bibliotecas e cooperativismo: uma visão dialética a partir do princípio da educação cooperativa na era digital

Ana María Pereda Mirabal¹

¹ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Derecho. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0001-8106-6607>

 anamariapereda5@gmail.com

Recibido: 29/10/2020

Aprobado: 14/12/2020

RESUMEN

Las bibliotecas históricamente han sido centros generadores de saberes. Su función social es esencial para garantizar derechos fundamentales como el de acceso a la información, la cultura y la educación. Juegan, por ende, un rol fundamental en el proceso educativo de la sociedad. La doctrina cooperativa por su parte ha reconocido una serie de principios que avalan su funcionamiento y persiguen el equilibrio entre sus dos componentes fundamentales: el social y el económico. Dentro de estos, destaca como regla de oro el principio de educación, capacitación e información cooperativa. Aun cuando pueden parecer disonantes la biblioteca y el cooperativismo, encuentran conexión a partir de este principio de educación cooperativa, pues desde sus funciones y concepción dialéctica ambas categorías tributan a la formación continuada de los socios cooperativos y la sociedad en general, relación que se redimensiona en el actual contexto

digital. Tales planteamientos provocan cuestionamientos sobre las bases de esta relación. Por ello, el presente material se propone argumentar la relación que existe entre bibliotecas y cooperativismo, bajo el hilo conductor del principio de educación cooperativa en entornos digitales. La investigación es teórica, con enfoque descriptivo, por lo que se emplearon métodos como el dialéctico-materialista, el de análisis-síntesis y el inductivo-deductivo para establecer la relación entre bibliotecas y cooperativismo, bajo el hilo conductor del principio de educación cooperativa.

Palabras clave: bibliotecas; cooperativismo; entorno digital; principio de educación cooperativa

ABSTRACT

Libraries have historically been centers that generate knowledge. Their social function is essential to guarantee fundamental rights such as access to information, culture and education. They play, therefore, a fundamental role in the educational process of society. The cooperative doctrine has recognized a series of principles that support their operation and seek a balance between their two fundamental components: the social and the economic. Among these, the principle of cooperative education, training and information stands out as a golden rule. Although the library and cooperativism may seem dissonant, they are connected by this principle of cooperative education, since from their functions and dialectic conception, both categories contribute to the continuous training of cooperative members and society in general, a relationship that is resized in the current digital context. Such approaches raise questions about the basis of this relationship. Therefore, this material aims to argue the relationship between libraries and cooperativism, under the guiding thread of the principle of cooperative education in digital environments. The research is theoretical, with a descriptive approach, so methods such as dialectical-materialistic, analysis-synthesis and inductive-deductive were used to establish the relationship between libraries and cooperativism, under the guiding thread of the principle of cooperative education.

Keywords: libraries; cooperativism; digital environment; principle of cooperative education

RESUMO

As bibliotecas têm sido historicamente centros geradores de conhecimento. A sua função social é essencial para garantir direitos fundamentais tais como o acesso à informação, cultura e educação. Desempenham, portanto, um papel fundamental no processo educativo da sociedade. A doutrina cooperativa, por seu lado, reconheceu uma série de princípios que apoiam o seu funcionamento e procuram um equilíbrio entre as suas duas componentes fundamentais: a social e a económica. Dentro destes, o princípio da educação, formação e informação cooperativa destaca-se como uma regra de ouro. Ainda que a biblioteca e o cooperativismo possam parecer dissonantes, estão ligados por este princípio da educação cooperativa, porque a partir das suas funções e concepção dialéctica ambas as categorias contribuem para a formação contínua dos membros da cooperativa e da sociedade em geral, uma relação que é redimensionada no contexto digital atual. Tais abordagens levantam questões sobre a base desta relação. Por esta razão, este material pretende argumentar a relação entre bibliotecas e cooperativismo, sob o fio condutor do princípio da educação cooperativa em ambientes digitais. A investigação é teórica, com uma abordagem descritiva, pelo que foram empregues métodos como dialético-materialista, analítico-síntese e indutivo-dedutivo para estabelecer a relação entre bibliotecas e cooperativismo, sob o fio condutor do princípio da educação cooperativa.

Palavras-chave: bibliotecas; cooperativismo; ambiente digital; princípio da educação cooperativa

INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas son espacios analógicos o digitales donde se almacena y selecciona información y se llevan a cabo procesos de realización de la actividad bibliotecaria. En las actuales condiciones, existen varios criterios para clasificar las bibliotecas, teniendo en cuenta el uso que hacen de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e, incluso, la función social que cumplen en la sociedad.

Al mismo tiempo, poseen una marcada función social que contribuye a crear sociedades más justas y dignas. La producción científica, literaria y artística que gestionan y custodian es reflejo del quehacer intelectual de la sociedad y, a su vez, constituye fuente generadora de nuevos conocimientos. Estas instituciones pueden encontrarse formando parte de diferentes personas jurídicas, a saber: asociaciones, fundaciones, empresas estatales, empresas privadas, organizaciones políticas y de masas, cooperativas, etc., sin perder su esencia de entes garantes de derechos fundamentales como la educación y el acceso a la cultura.

Las acciones de formación y capacitación que se desarrollan en entornos cooperativos se nutren de las fuentes bibliográficas que se encuentran en bibliotecas, concretamente en las bibliotecas cooperativas, que de manera especializada prestan estos servicios informacionales a los socios.

No obstante, resulta un tema peculiar el vínculo entre bibliotecas y cooperativismo, toda vez que la relación de este par parece desentonar. Surgen por ello diversas interrogantes, a saber: ¿qué incidencia tienen las bibliotecas en el fenómeno cooperativo?; ¿resulta posible el surgimiento de una biblioteca por iniciativa de un grupo de personas que se asocian bajo la organización jurídica cooperativa?; ¿cómo se visualiza la educación cooperativa en la actividad de las bibliotecas, en el actual contexto digital?

Ante estas y muchas otras interrogantes que pueden formularse, el presente artículo pretende argumentar la relación que existe entre bibliotecas y cooperativismo, bajo el hilo conductor del principio de educación, capacitación e información cooperativa en entornos digitales. Se parte, en consecuencia, del análisis teórico de la función social de las bibliotecas, como instituciones que garantizan el acceso a la cultura y el cooperativismo como movimiento socioeconómico para ir estableciendo los puntos de contactos entre ellas, sobre la base de la educación cooperativa como regla de oro del cooperativismo y los cambios originados por el proceso de digitalización del conocimiento.

MATERIALES Y MÉTODOS

Al ser una investigación teórica, con enfoque descriptivo, se parte del método dialéctico-materialista, como método rector del conocimiento que permite el estudio sistémico del objeto de investigación y la fundamentación e integración de los otros métodos empleados como el de análisis-síntesis e inductivo-deductivo. Estos dos métodos del nivel teórico permitieron establecer los nexos entre bibliotecas y cooperativismo, conceptos que constituyen el centro de análisis del estudio realizado.

De forma específica, el método de análisis-síntesis posibilitó la caracterización e integración de las categorías en estudio: bibliotecas y cooperativismo, a partir del abordaje de constructos axiológicos que se encuentran en el sustrato de la teoría cooperativa. Del mismo modo, facilitó el examen de la función social de las instituciones bibliotecarias.

El inductivo-deductivo permitió establecer generalizaciones a partir de aspectos concretos relacionados con principios cooperativos y la función social de las bibliotecas, al tiempo que contribuyó a determinar lo que hay de común en las individualidades de la actividad bibliotecaria y cooperativa, permitiendo hacer deducciones y particularizar nuevamente en la relación de estas dos categorías.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Función y responsabilidad social de las bibliotecas en el panorama de la vida social y cultural

Las bibliotecas son consideradas instituciones que satisfacen necesidades del hombre como ser social y contribuyen a aportar valores o significados culturales. El servicio que prestan en la sociedad permite que intervengan en el proceso de transformación de la comunidad, sobre la base de la participación social.

Su función social, cultural e histórica es esencial para crear sociedades justas e inclusivas. Se constituyen en consecuencia, en espacios de esparcimiento, adquisición de conocimientos y respeto a valores como la dignidad y la justicia.

Su rol histórico es incuestionable e indiscutible su papel protagónico como garantes del derecho de acceso al conocimiento, a la educación y la cultura en general. Su función en la custodia, diseminación y preservación del patrimonio cultural de las naciones ha sido una constante en los diferentes períodos de la humanidad.

El proceso de digitalización del conocimiento ha ampliado y diversificado la actividad bibliotecaria. En los tiempos actuales, cobran protagonismo las llamadas bibliotecas *online*, si se parte de la premisa de que estas contribuyen a un mejor acceso a la cultura y son más acordes a la tecnología de la sociedad contemporánea. La digitalización como proceso ha permitido hacer accesibles al público textos para ser consultados desde cualquier lugar, momento y de forma simultánea, aunque se trate de un mismo ejemplar. De igual forma, ha ofrecido la posibilidad de preservar y conservar documentos únicos, raros, deteriorados o en vías a deteriorarse.

Las herramientas tecnológicas han permitido la diversificación de sus servicios. A modo de ejemplo, puede citarse la conformación de colecciones digitales y guías temáticas, la creación de catálogos en línea, la minería de textos y datos, el desarrollo de políticas de acceso abierto y el servicio de acceso a través del envío de copia digital. Todo lo cual las han convertido en protagonistas del proceso de difusión del conocimiento.

Como espacios físicos o virtuales, las bibliotecas tienen un importante rol social que se evidencia en la capacidad de acogimiento, de dar un servicio gratuito a todos, de poder interactuar con los semejantes, facilitar el acceso a la información y hacer que los usuarios puedan utilizar las obras de creación intelectual con fines disímiles (Gallo León, 2020). Lo expuesto reafirma la idea de que estas instituciones son el puente entre creadores e individuos, al ser facilitadoras de la difusión de las obras, del acceso al conocimiento y la información, elementos que integran el llamado derecho a la cultura y la educación (Pereda Mirabal, 2018).

En tiempos pandémicos, la función y responsabilidad social de las bibliotecas en entornos digitales se potencia. El acceso remoto a sus colecciones permite la ayuda psicosocial de las comunidades, al poner materiales de sano entretenimiento y bibliografía científica confiable a disposición de los usuarios. La descarga gratuita de obras a través de la red

ha contribuido a mitigar los efectos negativos del aislamiento social (Alonso & Frederico, 2020).

Educación cooperativa: "regla de oro del cooperativismo"

Autores como Imen (2019, pp. 177-178) sostienen que "el fenómeno cooperativo es directamente proporcional a la experiencia colectiva de la humanidad, (...). Los hombres como seres sociales históricamente han buscado diversas formas asociativas a partir de sus propias condiciones, la multiplicidad de caminos, de creaciones y de luchas".

Como forma asociativa, la cooperativa tiene dos elementos básicos que definen su funcionamiento. El primero es de tipo social, identificado con el grupo de individuos que se asocian para satisfacer necesidades propias y el segundo, de tipo económico, identificado con la actividad empresarial que servirá de canal para solventar esas necesidades (Mendoza Pérez et al., 2018).

La actividad cooperativa se desarrolla sobre la base de principios que garantizan la cooperación y responsabilidad de sus miembros. Se sostiene en consecuencia que el "cooperativismo es un modelo socioeconómico que, desde la historia de los Pioneros de Rochdale, ha considerado la educación como un principio fundamental para su desarrollo". (Figarella García, 2019, p. 162)

Según la Alianza Cooperativa Internacional (Aci, 1995, citado en Odriozola y Palma, 2018, p. 83), el quinto principio es el de educación, capacitación e información cooperativa y consiste en que:

(...) las cooperativas contribuyen a la educación y formación de sus miembros para que puedan colaborar de manera efectiva a su desarrollo. Es necesario que los miembros estén capacitados, principalmente en materia de cooperativismo, para contribuir eficientemente a la gestión de la cooperativa desde el punto de vista de la toma de decisiones. Asimismo, deben informar al público de las particularidades y beneficios del cooperativismo, así como sus principios y valores.

Partiendo de estos mínimos, se ha definido por Marín de León et al. (2013, p. 63) la educación cooperativa como: El proceso de formación continua para la creación de habilidades y competencias, que permita asegurar una cultura organizacional, basada en la solidaridad, la autonomía y la responsabilidad, promoviendo los valores y principios del cooperativismo, de forma tal que se consolide la gestión económica y social de la cooperativa como una empresa de propiedad social, donde se fomente el sentido de pertenencia y la formación integral.

La educación cooperativa en su esencia conduce o debe conducir a formar individuos que respondan a los objetivos de la entidad, la comunidad y la sociedad. Además, a fortalecer valores en el ser humano, crear modos humanistas de conducta, reforzar el sentido de pertenencia y contribuir a la realización de la esencia socioeconómica de la institución.

A partir de lo antes expuesto, cabe señalar que el principio en análisis introduce un sentimiento humanista que redimensiona el actuar de la actividad cooperativa, llevándola más allá del aspecto estrictamente económico. El enseñar principios y valores que garantizan la solidaridad, responsabilidad e igualdad, a la par que satisfacen necesidades económicas y espirituales del individuo, esencia del cooperativismo, contribuye a fomentar sentimientos de confianza, simpatía y respeto del modelo cooperativista.

Otorgarle el valor debido a la educación cooperativa en los procesos de formación, organización y consolidación, es un imperativo para la efectividad práctica de la regla de oro del cooperativismo. Las actividades que desarrolla la educación cooperativa deben estar acompañadas de los correspondientes procesos de sensibilización, en los que se desataquen los principios y valores que este principio pretende fomentar (Álvarez Rodríguez, 2017).

En suelo patrio, el fenómeno del cooperativismo no es novedad, al existir experiencias en el sector agrario; sin embargo, la posibilidad de expandirlo a otros sectores de la realidad económica cubana, impone la necesidad de un redimensionamiento del pensamiento de actores de la economía nacional e impone la necesidad de una educación cooperativa, que permita impulsar la identidad cooperativa en el país.

Sobre este particular, autoras como Díaz López, Santana Santana y Torga Hernández (2020, p. 14) reflexionan y concluyen que:

(...) merece especial atención, en sede de educación cooperativa, considerar que urge, en suelo patrio, sobre todo en el entorno de las Cooperativas no Agropecuarias, propiciar e intencionar la formación respecto a las bondades o no de la cooperativa, las características de este nuevo actor económico, las nuevas relaciones que se dan entre los socios, que ya no son más trabajadores de una empresa estatal en donde convergen la administración y sus administrados.

De forma general, se considera que este proceso de educación debe ser continuo, con especial énfasis en los valores y principios cooperativos. Las acciones de capacitación y formación no deben estar enfocadas solo en la arista económica, sino que deben potenciar la esfera social. Se puede decir que "mientras más educados, formados e informados estén los asociados, mejores serán los resultados socioeconómicos de las cooperativas" (García Pedraza et al., 2018, p. 7).

Bibliotecas en la cooperativa: su impronta en la educación y capacitación de los socios

La educación como proceso continuo de formación bebe directamente del acervo bibliográfico de las bibliotecas. Entidades que han redimensionado su actuar en la era digital para ofrecer los más diversos servicios en aras de fortalecer el humanismo social.

El fenómeno cooperativo consciente de la importancia de la educación ha fomentado el trabajo bibliotecario en función de la realización de la educación cooperativa. En este sentido, no es ajeno el hecho de que en la sede de las cooperativas funcionen bibliotecas de manera independiente o que la biblioteca surja a iniciativa de un grupo de particulares que adoptan la organización jurídica de cooperativa para su funcionamiento e incluso, que exista la biblioteca cooperativa que funciona como un servicio más que la cooperativa presta al socio (Chiriello, 1979).

La idea de bibliotecas en la cooperativa se remonta a los pioneros de Rochdale. Conscientes de la necesidad de educar a sus socios en sentido amplio, en el año 1850,

convirtieron su sala de noticias en una biblioteca que contenía 2200 volúmenes de los mejores publicados, incluidos los más caros de la época. El acceso de los socios era gratis y podían leer gratuitamente 12 horas al día. En 1862, ya acumulaban 5000 libros, recibían 14 diarios y 32 periódicos semanales y mensuales, representando todas las opiniones políticas y religiosas (Villalba Giménez, 2016).

Las bibliotecas que se crean por iniciativa de los cooperativistas o las bibliotecas cooperativas se distinguen por tener un nivel de especialización en materia de cooperativismo. Las colecciones se integran por materiales que, desde el punto de vista científico, estudian o tratan el fenómeno cooperativo y, en sentido general, están las obras de los clásicos del cooperativismo.

Este tipo de bibliotecas contribuye directamente a la educación cooperativa formal y no formal. Los cursos de capacitación, los programas de superación, los eventos, talleres, charlas educativas y difusión de los principios y valores cooperativos, tanto hacia dentro de la cooperativa como hacia el entorno comunitario, encontrarán sustento doctrinal y bibliográfico en los materiales que se encuentran en estas bibliotecas especializadas.

Las bibliotecas cooperativas no solo participarán en la educación de sus socios, familiares y empleados, sino que prestarán un servicio educativo a los individuos de la sociedad donde se encuentran. Esta participación se hará latente en la incorporación de fondos bibliográficos que resulten de utilidad en los procesos de enseñanza que emprenden sus socios e igualmente en aquellos que se desarrollen en entidades educativas.

Se puede sintetizar que la existencia de bibliotecas cooperativas donde la biblioteca se convierte en un servicio más que se le presta al socio, los usuarios potenciales serán los socios. Estos podrán canalizar sus necesidades de lectura, investigación y ocio a través de los servicios bibliotecarios. Dentro de los materiales a consultar, se encontrarán en su mayoría la producción científica cooperativa, de la cual los socios se nutrirán continuamente, dotando el proceso de educación y formación del carácter continuado al que se aspira desde la praxis cooperativa.

En otro orden, la inmaterialidad de la red ha demandado un cambio en la actividad bibliotecaria en pos de reducir el analfabetismo tecnológico e informacional de sus usuarios. En entornos cooperativos, de igual forma, los cambios asociados a las nuevas

tecnologías han exigido una capacitación de los socios cooperativos y sus familiares ante la diversificación de los modelos de negocios.

Se puede decir que ante los retos impuestos por la digitalización del conocimiento ha ganado protagonismo la cooperación bibliotecaria, fenómeno que se ha extendido a aquellas que se encuentran en cooperativas. Las bibliotecas, para cumplir con su función, han desarrollado proyectos de cooperación en línea que han permitido la educación, capacitación e información de sus socios.

Asumiendo los cambios impuestos por la tecnología digital, la cooperación bibliotecaria se ha encaminado a: elaborar fuentes de información electrónicas de manera conjunta, brindar acceso en línea a los catálogos, bases de datos y páginas *web*, desarrollar proyectos de intercambio de datos entre editores y bibliotecas, efectuar préstamos digitales públicos e interbibliotecarios, fomentar la cooperación profesional a través de la programación de cursos y la puesta en línea de los mismos, la difusión de revistas y boletines informativos profesionales, así como elaborar instrumentos de trabajo, catálogos, publicaciones, normas, estadísticas, etc. (Merlo Vega, 1999).

Los aspectos hasta aquí tratados permiten concluir que el fenómeno cooperativo apuesta por un modelo superior donde se solventen necesidades espirituales y económicas de un grupo de individuos, que de forma voluntaria, deciden asociarse. El principio fundamental que rige la actividad cooperativa es el de educación, capacitación e información cooperativa. Este principio le imprime un carácter humanista superior al movimiento cooperativo.

En sentido general, la digitalización ha influido en la actividad de las bibliotecas y ha diversificado sus servicios y estructura. En la era moderna, lo usual es que se conviertan en entornos virtuales, aunque sin desaparecer totalmente como espacios analógicos. El trabajo solidario y de cooperación entre diversas bibliotecas les permite tener colecciones más completas, gozar de una mayor visibilidad en la sociedad y específicamente contar con una fuente bibliográfica actualizada que sirva de base para la educación, capacitación e información de sus socios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, M. L., & Frederico, A. (2020). El rol de las bibliotecas en tiempos de COVID-19: Reflexiones y propuestas. *Desde el Sur*, 12(1), 241-262.

<https://doi.org/10.21142/DES-1201-2020-0015>

Álvarez Rodríguez, J. F. (2017). *Economía social y solidaridad en el territorio: Significantes y co-construcción de políticas públicas*. Pontificia Universidad Javeriana.

<https://www.javeriana.edu.co/documents/161113/9477233/N+2+Econom%C3%ADa+social+y+solidaria+en+el+territorio+%28WEB%29.pdf/c5355176-c247-4a91-99d3-2a7748164495>

Chiriello, A. (1979). Bibliotecas cooperativas. *Revista Idelcoop*, 6(20).

<https://www.idelcoop.org.ar/revista/20/bibliotecas-cooperativas>

Díaz López, A., Santana Santana, L., & Torga Hernández, N. (2020). Enseñanza del Derecho Cooperativo y Educación Cooperativa. ¿Un par dialéctico? *Cooperativismo y Desarrollo*, 8(1), 7-18.

<http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/225>

Figarella García, F. (2019). Educación cooperativista: Cinco principios pedagógicos para una experiencia educativa coherente y significativa. *Revista Idelcoop*, (229), 158-169. <https://www.idelcoop.org.ar/revista/229/educacion-cooperativista-cinco-principios-pedagogicos-una-experiencia-educativa>

Gallo León, J. P. (2020). Retrofuturismo en tiempos de Covid-19: Cómo las predicciones catastrofistas del pasado nos ayudan en el presente. *Anuario ThinkEPI*, 14(e14b02), 1-5. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2020.e14b02>

García Pedraza, L., García Ruiz, J. G., & Figueras Matos, D. (2018). Importancia de la educación cooperativa. Una experiencia cubana. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 129, 142-160. <https://doi.org/10.5209/REVE.62881>

- Imen, P. (2019). Simón Rodríguez y el cooperativismo. *Revista Idelcoop*, (229), 170-188. <https://www.idelcoop.org.ar/revista/229/simon-rodriguez-y-cooperativismo>
- Marín de León, I., Labrador Machín, O., & Mirabal González, Y. (2013). La Educación Cooperativa como eje central para la formación integral en el sector cooperativo. *Cooperativismo y Desarrollo*, 1(1), 55-66. <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/32>
- Mendoza Pérez, J. C., Alonso Betancourt, E. de la C., Londres Osorio, M. D., Matos Rey, I., & Hechavarria Castillo, R. (2018). Análisis legislativo del régimen económico y social de las cooperativas no agropecuarias en Cuba. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/01/regimen-economico-social.html>
- Merlo Vega, J. A. (1999). La cooperación en las bibliotecas universitarias: Fundamentos y redes cooperativas. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 14(54), 33-58. <https://www.aab.es/app/download/31606386/Bolet%C3%ADn+n+54+marzo+1999.pdf>
- Odriozola Guitart, S., & Palma Arnaud, A. R. (2018). Cooperativas no agropecuarias en el sector de la construcción en La Habana: Un análisis de su gestión. *Economía y Desarrollo*, 159(1), 80-96. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842018000100006
- Pereda Mirabal, A. M. (2018). Límites al derecho de autor en favor de las bibliotecas digitales como presupuesto del derecho fundamental de acceso a la cultura. *Revista La Propiedad Inmaterial*, (25), 123-140. <https://doi.org/10.18601/16571959.n25.06>
- Villalba Giménez, J. B. (2016). Actividades educativas de los Pioneros de Rochdale y sus implicancias para las cooperativas actuales. *Revista Científica de la UCSA*, 3(1), 31-39. [https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2016.003\(01\)031-039](https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2016.003(01)031-039)

Conflicto de intereses:

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores:

Ana María Pereda Mirabal diseñó el estudio, analizó los datos y elaboró el borrador, estuvo implicada en la recogida, el análisis e interpretación de los datos, revisó la redacción del manuscrito y aprobó la versión finalmente remitida.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Copyright (c) Ana María Pereda Mirabal